

CONTRATACIÓN

ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE LA “ACTUACIÓN EL DÍA 10 DE JULIO DE “ELLA BAILA SOLA”, DENTRO DEL PROGRAMA DE VERANO ASÓMATE A LORCA. EXP. 48/2021

En la ciudad de Lorca a 8 de junio de 2021, a las 9:55 horas, se reunió la Comisión Técnica, formada por los siguientes señores:

NOMBRE Y APELLIDOS
• D. ISIDRO ABELLÁN CHICANO, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN
• D. JUAN JOSÉ MOULIAÁ CORREAS, JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
• D. ANA M ^a MÉNDEZ LARIO, ASESORA JURÍDICA.
• D. JUAN M ^a MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SECCIÓN DE TRAMITACIÓN CONTRACTUAL.
• D. JOSE MARIA PEREZ DE ONTIVEROS, INTERVENTOR GENERAL.
• D ^{ÑA} . ISABEL M ^a GARCÍA PULIDO, TÉCNICO MEDIO DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

De manera presencial, asisten los Sres.:
D. Isidro Abellán Chicano.
D. Juan José Mouliáá Correas.
D. Juan María Martínez González.
D^a Isabel García Pulido.

Conectados por videoconferencia el Sr.:
D. Ana M^a Méndez Lario
D. José María Pérez de Ontiveros Baquero.

Al objeto de proceder a la calificación de la documentación administrativa y, en su caso, elevar la propuesta de adjudicación.

De este modo, la citada Comisión técnica, a tenor de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ha calificado la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos de la Empresa “RUN TO THE HILL, con CIF B05544614 propuesta como adjudicataria del contrato “ACTUACIÓN EL DÍA 10 DE JULIO DE “ELLA BAILA SOLA”, DENTRO DEL PROGRAMA DE



CONTRATACIÓN

VERANO ASÓMATE A LORCA", y encontrándose la misma conforme al pliego de cláusulas administrativas aprobado, se eleva el expediente al Órgano de Contratación de conformidad con la propuesta de adjudicación realizada a favor de dicha empresa.

EL PRESIDENTE DE LA MESA.
Isidro Abellán Chicano

EL SECRETARIO DE LA MESA.
Juan José Mouliáá Correas.

(documento firmado electrónicamente)

